

El Magisterio Balear

SEMANARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

ÓRGANO DE LA ASOCIACIÓN DE MAESTROS DE ESTA PROVINCIA

EDICIÓN: Unión entre 6 y 8

ADMÓN: S. P. Nolasco-7

DIRECTOR:
EL SR. PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN

Precio de suscripción:

9 pesetas anuales

Este periódico se reparte gratis á los asociados

SUMARIO: SECCIÓN OFICIAL: Orden de 26-XII-11, dictando instrucciones referentes al pago de material de las Escuelas graduadas.—SECCIÓN DOCTRINAL: Liga Nacional de Maestros Rurales.—Cultivo de la atención, por R. Colóm.—La instrucción popular en el siglo XIX, por E. Levasseur; (conclusión).—SECCIÓN PROVINCIAL: Extracto del acta de la sesión celebrada por la J. P. de I. P. el 14-I-12.—SECCIÓN DE NOTICIAS: De la Provincia.

SECCIÓN OFICIAL

MATERIAL.—Orden de 26 de diciembre dictando instrucciones para unificar el servicio en cuanto se refiere al pago de material de las Escuelas graduadas.

Vistas las consultas formuladas por algunas Secciones provinciales de Instrucción pública, y á fin de unificar el servicio en cuanto se refiere al pago de material de las Escuelas Graduadas,

Esta Dirección general ha resuelto notificar á V. S. las siguientes instrucciones:

1.^a De acuerdo con lo dispuesto en la Real orden de 31 de marzo de este año, en su núm. 25, esta Dirección general ha acordado que se abone con cargo al Presupuesto del Estado el material de las Escuelas Graduadas que hayan sido confirmadas, reconocidas y autorizadas por este Ministerio en cuanto al pago de los haberes personales de los Maestros directores y de Sección con cargo al mismo Presupuesto general.

2.^a Las Escuelas cuya graduación haya sido autorizada ó sea reconocida en lo sucesivo con cargo al presupuesto municipal de cada Ayuntamiento seguirán también por ahora percibiendo el Material por los Municipios, y no con aplicación al Presupuesto del Estado, hasta tanto que la con-

cesión de nuevos recursos haga posible verificarlo así.

3.^a La asignación de material para las Escuelas Graduadas será determinada por ahora provisionalmente y hasta que se adopte una resolución definitiva por una cantidad igual á la sexta parte del sueldo que perciba efectivamente el Maestro director (con exclusión de todo aumento por retribuciones ó remuneraciones de cualquier clase) y por la asignación de 166 67 pesetas para cada uno de los Maestros de Sección, á no ser que estos Maestros de Sección hayan sido confirmados en sus cargos en propiedad con sueldo mayor de 1.000 pesetas; en cuyo caso su asignación de material deberá ser igual á la sexta parte de su sueldo.

4.^a Para abonar en este año la asignación de material de las Escuelas Graduadas las Secciones provinciales de Instrucción pública y Bellas Artes, que ya no lo hubieran hecho, se apresurarán á remitir certificaciones supletorias de material ajustadas al modelo oficial aprobado por las Instrucciones de 27 de mayo de este año, modelo núm. 3, no haciendo por este año ninguna consignación en la casilla de sueldos legales, ni comprendiendo en la de material la asignación del Maestro director, que ya ha debido ser incluida en las anteriores certificaciones generales.

5.^a Sólo en el caso de que no haya sido así por cualquier causa podrá comprenderse la asignación para material del Maestro director, pues de lo contrario vendría á figurarse una asignación duplicada.

6.^a Los giros ó libramientos supletorios para estas atenciones se harán sólo por el segundo semestre de este año, es decir, de

la mitad de la total consignación anual que á cada Escuela Graduada corresponde.

7.^a Los Maestros Directores de las Escuelas Gradudas están obligados á notificar á las Juntas provinciales detalladamente la inversión que proyectan dar á estas consignaciones.

8.^a Para el próximo año y los sucesivos las Escuelas Gradudas se atenderán, en los servicios de material, como todas las demás, á los preceptos contenidos en las Instrucciones generales de 27 de marzo de este año, teniendo en cuenta las siguientes instrucciones necesarias para orden y unificación del servicio.

a) Los Maestros de Sección harán un proyecto de presupuesto, por duplicado para su clase, dentro de la primera decena del mes de octubre de cada año y los entregarán al Maestro director.

b) El Maestro director examinará los proyectos así formados y formulará, teniendo en cuenta las peticiones de los Maestros de Sección, el general de la Escuela, cumpliendo las disposiciones de las Instrucciones generales de 27 de marzo último en cuanto á fecha de remisión, inventario, copia, etcétera, conservando en el ejemplar que queda en la Escuela los presupuestos formulados por los Maestros de Sección que quedarán á disposición de la Junta provincial por si juzga oportuno reclamarlos.

c) Toda incidencia que pueda surgir en cuanto á la aprobación de estos presupuestos será resuelta por la Junta provincial, después de haber oído al Inspector que tenga la Escuela á su cargo.

Para el año de 1912 estos presupuestos se formarán inmediatamente y remitirán directamente á las Juntas provinciales.

d) El Maestro consignará en el presupuesto como ingreso la sexta parte de su sueldo más la asignación que corresponda á cada uno de los Maestros de Sección, en la forma que determinan anteriormente estas instrucciones.

e) El pago de la asignación de la Escuela Graduada se hará por el Habilitado al Maestro director quien estará obligado á invertirla conforme al presupuesto aprobado.

f) Las cuentas que justifiquen los gastos realizados deberán ser firmadas por el Maes-

tro director y aprobadas por todos los Maestros antes de ser remitidas por el Maestro director á la sanción de la Junta provincial y las incidencias que con este motivo puedan surgir serán también resueltas por la Junta.

Madrid, 26 de diciembre de 1911.—*Altamira.*

(B. O. 29 diciembre).

SECCIÓN DOCTRINAL

Liga Nacional de Maestros Rurales

Por lo publicado en el número 48 de este periódico, de fecha 2 diciembre próximo pasado, suponemos enterados á los compañeros de Baleares adheridos á la «Liga», del modo y forma como ha de celebrarse actualmente la elección para vocales de la Directiva.

Han sido proclamados candidatos por el distrito universitario de Barcelona los señores siguientes: D. Jaime Cluet y Mora, con 625 pts. Maestro de Martorellas del partido judicial de Granollers, en la provincia de Barcelona, y D. José Pijuan con 500 pesetas, Maestro de Orcán, partido judicial de Tremp, de la provincia de Lérida.

El candidato proclamado de la antigua categoría de 1.100 pts. es D. Julián Bañuelos, Maestro de Briviesca (Búrgos).

La elección se hará por papeletas duplicadas bien manuscritas ó aprovechando las que por correo acompaño á todos los suscritos en esta Delegación. Una se remitirá al candidato y otra al que suscribe como Delegado, en sobre abierto, franqueado con cuarto de céntimo.

Los electores de la antigua categoría de 1.100 pts. enviarán una de las papeletas á D. Hernán de la Puerta, dignísimo Presidente de la «Liga», Maestro de S. Cristóbal de la Vega (Segovia), y la otra al candidato.

Hasta el día 4 del próximo febrero, se recibirán en esta Delegación las papeletas de los compañeros de Baleares con 625 y 500 pts. en cuya fecha se efectuará el correspondiente escrutinio por los Interventores al efecto designados, D.^a Juana María

Terrasa y Alsina, Maestra de esta localidad, y D. Mateo Vanrell y Camps, Maestro de Biniamar (Selva).

Ariañy (Petra) 15 enero de 1912.

El Delegado Provincial.

FRANCISCO RAMIS

NOTA. Si algún compañero no ha recibido las papeletas de que se ha hecho mérito, sírvase avisar por tarjeta postal y á vuelta de correo será complacido.

Cultivo de la atención

El interés y la curiosidad.

Guyau ha dicho que en la cultura de la atención residía el secreto de todo el entrenamiento intelectual, y en efecto la ponderación no es exagerada. La atención ó poder de fijar su espíritu es la condición sine qua non de toda adquisición y de todo progreso. Nada se consigue sin su cooperación. Para conseguir con ella valiosos resultados se ha de evitar su mariposeo, como acontece á los espíritus aturdidos que pasan de un objeto á otro sin obtener cabal conocimiento de ellos y que por no atender por breves instantes quedan sumidos para siempre en la mayor ignorancia. ¿Cómo es posible en ellos el progreso? Eternamente inquietos nada hay que logre interesarles. En clase son la pesadilla, el tormento de sus maestros y el estorbo constante de sus compañeros, son un gravamen que pesa sobre el material escolar, raspaduras, cortes, rayas, todo, menos aplicarse jamás,

Acostumbrar al niño á adquirir el hábito de la atención debería ser el primer pago de toda educación, no solamente intelectual, sino moral, tanto es así que no hay enseñanza posible sin su inmediato concurso; es la piedra de toque, la base fundamental de nuestra educación y de la cual depende el éxito ó el fracaso de todo maestro.

Uno de los principales escollos con que se tropieza con la atención, es que no se le puede mandar, exigir, á pesar de que exista una clase de atención voluntaria, que se obtiene mediante un esfuerzo y es ordenada, metódica, la cual no se puede obtener de los niños, por exigirles un esfuerzo supe-

rior á sus fuerzas, pues si nos propusiésemos alcanzarla bajo una exigencia imperiosa solamente la conseguiríamos por breves instantes; el espíritu vagabundo de los discípulos no tardaría en demostrarse. La palabra del profesor caería cual lluvia sobre una losa fría. Al lado de ésta, y en primer lugar hay la atención espontánea, hija del interés. Luego, antes de exigir la atención, es de suma necesidad comenzar por despertar el interés del niño.

El interés es la gran palabra mágica de la pedagogía de Herbart. Veamos como nos habla de tan capital asunto el eminente pedagogo: «La condición esencial para que la instrucción sea fecunda, es la de que exista «el interés», el atractivo. Pase que sea fastidioso un teórico de la pedagogía, pero para el educador práctico, para el profesor, el de ser aburrido, es el pecado capital: el primer deber del maestro es ser interesante. Así como en moral repudia el imperativo categórico, y á la pura y seca obligación del deber, á la dura ley de Kant pretende sustituir el dulce atractivo para conducir las almas á la virtud, así en pedagogía excluye la violencia, dulcifica el esfuerzo hasta casi suprimirlo; todo está perdido, dice sí desde el principio se ha sido bastante inhábil para hacer del estudio una especie de miseria y tormento.

El atractivo de la verdad, como el atractivo del bien y de lo bello, he aquí el principio de la educación.

El interés es el gusto que se toma á una cosa y que hace que se encuentre placer en ello. Interesar es excitar el apetito del espíritu. Notemos bien que esto no es distraer y divertir, y hacer de la enseñanza un juego. El interés es la fuente de la actividad, el principio de la vida intelectual. El suspende la atención de los niños de los labios de un maestro hábil ó bien la fija y la retiene en la observación de las cosas que la agrada, en la ejecución de los actos que la atraen. El interés es el que evoca las ideas antiguas, el que lleva las nuevas, el que determina, en fin el movimiento del espíritu. Con lo que antecede, creemos queda bien puntualizada la importancia del interés.

Además de este poderoso resorte de que dispone el educador para cautivar la atención del discípulo, dispone de otro de no

menos importancia. El instinto de la curiosidad. Esta inclinación natural que precede en muchas ocasiones á toda explicación, la cual importa aprovechar para sacar todo el provecho posible. En efecto, si no se toma la molestia de contentar el deseo del niño de ver y saber, renunciará de seguida á formular nuevas preguntas. «Su inteligencia cuya tendencia era expansionarse, se concentrará sobre si misma y la avidez de su deseo de aprender sucederá un estado de inapetencia y de inercia». (1) Esto sería una insensatez irreparable que no lograría atenuar el procedimiento excelso de Psernardin de Saint Pierre; «Quiere V. dios el mismo, enseñar rápidamente el alfabeto á vuestros discípulos, coloque un poco de grajea sobre cada letra». El solo placer que procura al estudio no deja infiltrar la distracción.

La curiosidad, que tantos padres se ingenan en reprimir, no es, pues, un defecto, mientras que no degenera en indiscreción; sino una cualidad. No es ella por ventura, la que excita á los sabios á diseccionar la naturaleza, á los historiadores á hojear en los archivos arqueólogos á remover el suelo, en una palabra á todos los investigadores á investigar? Ella constituye el resorte verdadero de la instrucción. Sin ella, ningún esfuerzo es fructuoso. «Es preciso confesar, escribe Fenelón, que de todas las fatigas de la educación, ninguna es comparable á la de educar niños poco sensibles. Los naturales vivos y sensibles son muy propensos á terribles extravíos; las pasiones y la presunción los arrastra; mas así y todo ellos ofrecen cualidades insuperables; por lo menos se dispone de condiciones para hacerles atentos y despertar su curiosidad. En ellas se logra hacer interesante lo que se les enseña, ofreciendo valioso concurso el sentimiento de su dignidad personal en los cuales suele estar muy desarrollado. En cambio á los naturales indolentes no se consigue interesarles en nada; todos sus pensamientos son distracciones; su espíritu no asiste nunca á donde debe acudir; las correcciones son imposibles por no interesar en ellas su honor; todo lo escuchan y nada sienten».

R. COLÓM

(1) Compayré.

La Instrucción popular en el siglo XIX

(CONCLUSIÓN)

Acabamos de citar á Francia como ejemplo. Cada Estado tiene su historia pedagógica propia, que, lo mismo en este concepto que en otros muchos, participa de un movimiento general de las necesidades é ideas de la época á que se hallan sometidos todos los pueblos civilizados.

En Holanda, las primeras leyes sobre la instrucción pública datan de 1801, 1803 y 1806. En Baviera la obligación escolar data de 1802. En Prusia planteó las reglas de la misma obligación la ordenanza de 1810; en la segunda mitad del siglo XIX la mayor parte de los Estados alemanes han vigorizado esta obligación y creado escuelas de repaso. Suecia promulgó, en 1842, una ley orgánica que mejoró su sistema escolar. La Noruega ha mejorado también el suyo con la creación de escuelas fijas. Hungría ha hecho fructuosos esfuerzos por nacionalizar sus escuelas y elevarlas al nivel de las de la raza germánica. En América, los Estados Unidos, algunas de cuyas comarcas tenían ya un régimen escolar en el período colonial, han hecho los mayores esfuerzos para propagar la instrucción, sobre todo después de Horacio Massa tomó, en 1839, la dirección del ramo de educación de Massachusetts; cuando empezaron á formar la estadística de sus «Common Schools», hallaron 6.871.000 alumnos, en 1901 contaban 15.061.000.

En el Canadá el sistema escolar fué reorganizado en 1841 en la provincia de Quebec y en 1844 en la de Ontario.

Las repúblicas de la América Latina han emprendido esta organización en la segunda mitad del siglo XIX. México, por ejemplo entre otros, ha hecho obligatoria, gratuita y laica la instrucción primaria por la ley de 2 de Diciembre de 1877 y el progreso, lento en un principio, ha ido creciendo luego que el país ha recobrado la paz bajo la administración vigilante del general Porfirio Díaz. Guatemala ha organizado la enseñanza obligatoria por la ley de 4 de Abril de 1897, el Salvador por el decreto de 4 de Mayo de 1889; Costa-Rica por la ley de

1886; el Brasil por la ley de 1857 y el decreto de 1854 (para el Municipio neutro); la República Argentina por la ley de 8 de Julio de 1884, etc.

La comparación del número de alumnos que recibían la instrucción primaria en los principales países de Europa, en las épocas que distan entre sí un cuarto de siglo, dará una idea aproximada de la extensión que ha tomado en nuestros días semejante enseñanza.

Números expresados por millares de unidades

En Europa.

	1er periodo (1872-77)	2.º periodo (1900-02)
Inglaterra	2.221	4.732
Paises-Bajos	388	746
Francia	4.050	5.556
Prusia	3.900	5.681
Austria	2.134	3.692
Italia	1.772	2.682
Rusia	799	4.192
Suecia	572	747
Noruega	270	322

En América.

Canadá: Quebec	168	312
— : Ontario	476	486
Estados Unidos	6.971	15.061
República Argentina ..	89	451

Por todas partes se nota aumento; en la mayor parte de los países, ha sido considerable. Es el progreso de los países democráticos el que ha dado principal impulso á este movimiento; el progreso de las ciencias, y principalmente de las ciencias aplicadas á la industria, ha contribuido también por mucho. Se ha comprendido el interés que había en poner á todos los habitantes de un país en estado de corresponder entre sí por medio de la lectura y de la correspondencia epistolar, en destruir la barrera que aislaba del movimiento intelectual á la masa de la población y en borrar, en cierta medida, la desigualdad que hasta entonces resultaba para el pueblo de su estado de ignorancia.

El acuerdo no ha sido unánime. Hombres y partidos se han asustado de las con-

secuencias posibles de la instrucción primaria; lo han dicho muy alto durante la primera mitad del siglo XIX y más tímidamente en la segunda. Temían que esta instrucción abriese el espíritu de las masas á la propaganda de las teorías temerarias ó subversivas; que desarrollando el espíritu crítico, se debilitase el respeto de las jerarquías sociales y, en los países católicos, el respeto á la religión.

Sin duda la instrucción puede abrir al que la recibe horizontes en cuya bruma puede extraviarse su pensamiento. Pero la instrucción superior no pone tampoco al que recibe sus beneficios al abrigo de aberraciones en materias sociales. Por otra parte en estas materias los cambios de estado de las sociedades autorizan evoluciones en las ideas, que no hay que comprimir por medio de la ignorancia; por el contrario conviene observarlos atentamente, ya para intentar dirigirlos, ya para mover la opinión en tal sentido, si conviene hacerlo.

Lo que puede asegurarse es que el desarrollo de la instrucción primaria en el curso del siglo XIX ha alterado el equilibrio moral del mundo. Con la ciencia que ha transformado los procedimientos de la industria y acrecentado enormemente el poder del hombre sobre la naturaleza: con el vapor que, estrechando las distancias por mar y por tierra, ha dado nuevas facilidades al comercio y nuevos hábitos á los pueblos; con los cambios políticos que han asegurado á la democracia ya la preponderancia, ya, por lo menos, un puesto considerable en el gobierno de la mayor parte de los Estados civilizados, la instrucción primaria es seguramente uno de los hechos más considerables del siglo XIX y uno de los más fecundos en consecuencias felices. El prodigioso aumento que han tenido, desde hace cincuenta años, los libros, las revistas, los periódicos publicados en todos los países y las cartas é impresos transportados por el correo, suministran un indicio material del progreso realizado, pero están lejos de dar su medida exacta.

Es preciso proclamar muy alto el valor de los servicios que presta la instrucción primaria y la necesidad que han de difundirla. No hay que hacerse ilusiones acerca de su alcance, por que la ilusión p...

decepción y puede ocasionar graves errores no solo en el juicio de los hombres sino también en la política de los gobiernos. El entusiasmo de los filántropos que hace poco más de 60 años predicaban la cruzada de la educación popular, la ha presentado con frecuencia como la panacea social. No es una panacea. La apertura de la escuela no hace ni hará cerrarse nunca la prisión, porque la criminalidad reconoce causas numerosas, individuales y sociales, que no pueden suprimirse con enseñar á los niños á leer y á escribir. Se encuentran criminales entre la gente instruida lo mismo que entre los ignorantes. Sin embargo es de notar que en general es la clase de los ignorantes, ó de los menos instruidos, la que suministra, con relación al número de individuos que la componen, el mayor contingente de acusados de robos y de crímenes.

Tampoco puede afirmarse que el progreso del bienestar material sea necesariamente proporcional al grado de difusión de la instrucción. Pero puede decirse con certeza que la instrucción ha contribuido á elevar los salarios en general, comunicando al obrero por una parte, más habilidad para ciertos trabajos y, por otra, mayor conocimiento para discutir su salario.

Saber leer inspira el deseo de leer y, según objetan ciertos moralistas, el pueblo no busca siempre las mejores lecturas; sin duda, pero ¿vale más que el hombre se abstenga de gustar el fruto del árbol de la ciencia del bien y del mal, porque este último se encuentra mezclado con el bien? Habría quedado en una santa ignorancia de todas las cosas. Semejante estado anémico de las almas no era posible.... y no podía seguramente durar en el siglo XIX y con la comunicación de las ideas por medio del contacto diario de los hombres, no puede asegurarse que los que leen sean los más inclinados á dejarse arrastrar hacia lo malo. Corresponde á los hombres instruidos oponer buenos libros y sanos periódicos al contagio del mal, tendrán probabilidades de éxito á condición de que comprendan los intereses de las masas y de que no quieran imponer á los otros una moral de sacrificio y abnegación que no practican por sí mismos. Hace algunos años escribía yo: «El moralista ¿no debe preguntarse primero si

ciertos políticos que denuncian con insistencia el mal, no creen á la multitud ingobernable porque se deja gobernar más difícilmente por ellos, é investigar si la dirección que pretendían imprimir era siempre conforme á los intereses de la misma multitud (1)? ».

Y agregaba: «No hay que desesperar del porvenir, y sobre todo no hay que volverle la espalda, porque el presente, como todas las épocas de la historia, pone á nuestra vista una mezcla de mal y de bien. A mediados del siglo XX causará probablemente admiración que el siglo XIX haya podido vacilar acerca de la cuestión de la instrucción primaria; pero se le agradecerá el haberla resuelto, y la democracia que sube y la escuela que le habrá ayudado á subir, le quedarán vivamente agradecidas.»

Resuelto, ya lo está en efecto, en principio, en la opinión y en la legislación de la gran mayoría de los pueblos civilizados. No lo está sin embargo de hecho á principios del siglo XX, no solo porque, por una parte, hay que volver á empezar la obra con cada nueva generación y, por otra, surgirán nuevas necesidades que exigirán durante este siglo nuevas formas y más amplio desarrollo de la instrucción popular, sino también porque hoy mismo, al empezar el cuarto año del siglo quedan aún un gran número de adultos que no han recibido instrucción en las sociedades civilizadas y multitud de niños que no la reciben.

Si se compara el número de niños instruidos en las escuelas primarias (2) con la población total, se encuentra que por cada cien habitantes hay por lo menos diez alumnos en los Estados de la Europa Occidental, Central y Septentrional, y que este número se eleva hasta 14 y más en Francia, en Inglaterra, en Alemania, etc., al paso que

(1) *L'enseignement primaire dans les pays civilisés* 1 vol. en 8.º (librairie Berger Levrault).

(2) Estado en 1900.

	Población escolar (por millón de habitantes)	Número de discípulos inscritos	Número de discípulos inscritos por 100 habitantes
México.	13.9	821.182	6.0
R. Argentina.	4.8	451.247	9.3
Chile.	3.0	230.864	7.6

en los Estados Unidos dicha relación sube á cerca de 20, y pasa de esta cifra en el Canadá y en Australia. Los Estados de la América Latina, acerca de los cuales suministra datos la estadística, ofrecen aún una cifra inferior á 10, situación poco ventajosa que se explica por la época relativamente reciente en que empezaron su obra escolar, y por la composición étnica de su población que está formada de diversas razas, de origen europeo é indígena, necesitan grandes y pacientes esfuerzos para mover á toda la raza indígena á comprender y á desear los beneficios de la educación.

¿Cómo debe ser esta instrucción y cómo debe darse? ¿Qué direcciones puede preferir y qué métodos debe adoptar? Son éstas cuestiones que exigen un estudio especial. No podemos emprender su examen en este artículo que tiene por objeto mostrar la importancia que tiene la enseñanza popular y los servicios que ha prestado á la misma en el siglo XIX.

E. LEVASSEUR.

(De *La Educación Moderna*).

SECCIÓN PROVINCIAL

JUNTA PROVINCIAL
DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA DE BALEARES

Sesión del día 14 de enero de 1912.

El día 14 se reunió esta Junta bajo la presidencia del Gobernador civil de la provincia tomando los siguientes acuerdos.

Se dió lectura al acta de la sesión anterior que fué aprobada.

Se acordó elevar á la Superioridad el informe emitido en sentido favorable por el Inspector de 1.^a enseñanza en la instancia de don Antonio Gelabert Cano solicitando el ingreso en la orden civil de Alfonso XII.

Se dió cuenta de que la Dirección general de 1.^a enseñanza pasaba á informe de la Junta una instancia de Maestros del segundo distrito escolar de Palma solicitando ser incluidos en nómina con el sueldo de su categoría de 1650 pesetas, acordándose que pase á la Junta local para que dé antecedentes.

Se dió cuenta de un oficio del Alcalde de S. Luis comunicando que con fecha 3 del actual el maestro no se halla al frente de la escuela. Acordóse enterado.

Se acordó que informe el Arquitecto Inspector, acerca de una visita que solicita el Alcalde de Puigpuñent á los locales donde han de ser trasladadas las escuelas de niños y niñas.

Se enteró la Junta de un oficio del Alcalde de Estal enchs participando hallarse cerrada la escuela de niñas por dimisión de la maestra interina.

En vista de que el Ayuntamiento de La Puebla eleva por conducto de esta Junta una instancia del Excmo. señor Ministro de Instrucción Pública, en súplica de que reintegre, la Delegación de Hacienda, lo que tiene pagado y no abonado á los maestros por concepto de retribuciones, se acordó que informen los vocales Inspectores.

Se enteró de que por la Dirección general ha sido desestimada á don Francisco Salas una instancia solicitando la escuela de Inca.

Se enteró también de que la misma Dirección ha concedido derecho á don Jaime Adrover para ascender á 1.100 ptas. como maestro ingresado por oposición en escuela de 825 pesetas.

Atendiendo una solicitud del Ayuntamiento de Ibiza para que se nombren maestros interinos para las escuelas que se hallan cerradas, se acordó nombrarlos tan pronto como se pueda.

Se enteró de que por la Dirección general se ha ordenado á las Juntas Provinciales la suspensión de las oposiciones á escuelas hasta resolución general que se comunicará.

Fueron aprobadas las listas de aspirantes para interinidades.

Y se levantó la sesión.

SECCIÓN DE NOTICIAS

De la Provincia

Leemos que va á presentarse á las Cortes un proyecto de Ley, encargando al Estado el pago del aumento gradual de sueldo que hasta ahora han pagado á los Maestros de las tres primeras clases del Escalafón provincial las Diputaciones respectivas.

Como en Baleares dicho sobre sueldo lo perciben con regularidad, no nos afecta gran cosa dicha reforma, si es que se lleve á cabo.

Asociación Provincial de Maestros

BIBLIOTECA CIRCULANTE

Movimiento durante la semana.

LIBROS FACILITADOS:

- 64.—n.º 37. *Smiles*. Vida y trabajo á D.^a J. Morell de Palma.
 65.—n.º 154. *Lebrun*. Un tío á pedir de boca á D. F. Ramis de Ariañy.
 66.—n.º 113. *Baeza*. Física, á D.^a M. Amorós de Palma.
 67.—n.º 29. *Fernandez*. Gramática á don A. Salom de Palma.
 68.—n.º 157. *Murúa*. Tres años en Alemania á D. J. Capó de Palma.

LIBROS DEVUELTOS:

- N.º 197. *Danseaux*. H.^a de la Pedagogía.
 N.º 156. *Lebrun*. El simpático Cascarrabias.
 N.º 21. Platon.-Herber.-Spencer.-Pestalozzi.
 N.º 14. *F. L. de León*. La perfecta casada.
 N.º 157. *Murúa*. Tres años en Alemania.
 N.º 43. *Ribot*. Herencia psicológica.
 N.º 201. *Claparede*. Psicología del niño.

ESPERANDO TURNO:

- N.º 3. *Martí Alpera*. Por las escuelas de Europa, D. R. Tomás de S. Lorenzo.
 N.º 167. *García Pura*. La Moral en ejemplos históricos, D. Salleras de Palma.

LIBROS AUMENTADOS. (1)

Ninguno.

Gastos de franqueo 0'35 pesetas.

Palma 20 enero 1912.

El Bibliotecario interino, G. Capó.

(1) A los maestros cuidadosos les conviene anotar en los huecos del Catálogo, ya dejados adrede, los datos de los nuevos libros que se vayan añadiendo.

Nuevas lecciones de Geometría, con aplicación al dibujo, á la agrimensura y al trabajo manual, por D. Félix Martí Alpera, publicado por la conocida casa editorial Hijos de Santiago Rodríguez, de Burgos.

Representa este libro el 2.º grado de la enseñanza de la «Geometría» en la escuela primaria, y es por lo tanto una ampliación del anterior.

Contiene numerosos problemas y ejercicios y está escrito con bien meditado plan que responde perfectamente á las últimas orientaciones de la didáctica pedagógica.

La Geometría, por sus numerosas aplicaciones á las ciencias y á las artes, es una de las asignaturas más importantes de las que constituyen el programa escolar y por eso el libro del Sr. Martí es obra de utilidad grande.

Un tomo en 8.º mayor de 204 páginas (165 por 115 milímetros) ilustrado con profusión de fotograbados y encuadernado con elegantes y alusivas tapas al cromo y oro; edición Rodríguez, ejemplar 1 pta. y 10 docena.

VIDA INFANTIL

Grado preparatorio

NUEVA EDICIÓN

Episodios propios de la vida de los niños en la escuela, en la familia y en la sociedad escritos en lenguaje realmente al alcance de la inteligencia de los alumnos de las secciones inferiores, y presentados en gruesos y claros caracteres perfectamente legibles para principiantes. Libro de gran aceptación por su amenidad y condiciones tipográficas. Consta de 180 páginas.

Una peseta ejemplar

Flors de Tardor

POESÍES DE

Antoni Gelabert y Cano

ab prólech de Mn. Llorens Riber

Mestre en Gay Saber.

De venta, a les principals llibreríes de Palma.

Preu: 1'50 pesseta.

Tip. de Rotger